

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....		13
Número suelto.....		0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80	pesetas	línea
Los de subastas...	0,60		
Los demás no determinados.	0,50		

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8 de marzo).

Elecciones de compromisarios

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de senadores:

Valderredible

Señores concejales

Don Nicolás García Bustamante, Nicasio Bustamante Cuadrao, Julián Cuesta Arenas, Crisanto Postigo Ibáñez, Cecilio Cuesta Ruiz, Mauricio Bocos Gonzalo, Eleuterio Hernando Fernández, León López Palacios, Félix Garrido Alonso, Leandro Sáinz Bustamante, Lorenzo Rodríguez Sáinz, Melitón Peña López, Angel Alonso Montes, Jacinto Muñoz Seco, Cipriano Díez Gómez.

Mayores contribuyentes

Don Cayo Lucio Fernández, Ferreolo Postigo Fernández, Cristóbal Gutiérrez Santos, Jacinto Maté Gutiérrez, Alejandro Ruiz García, Lázaro Sáinz Bernardo, Nicasio Hierro, Ambrosio Pérez, Manuel Manjón Gutiérrez, Francisco López Lucio, Andrés Seco Ibáñez, Baldomero Sáinz Ruiz, Avelino García Ruiz, Crisógono Benito Robles, Ju-

lián Lucio García, Demetrio Gómez Cuadrao, Juan Gutiérrez, Mauricio Calderón, Martín Sáinz, Alejo Alonso Porres, Cipriano Díez, Juan Fernández García, Hipólito Parte, Dionisio Sánchez, Gregorio Gutiérrez Sáinz, Eugenio López González, Laureano Rodríguez, Domingo Santiago, Pedro Cuesta, Román Sáinz, Julián Campos, Vicente Sánchez, Eustaquio Gutiérrez Lucio, Eugenio Gutiérrez Herrero, Arturo Peña Estébanez, Fermín Hoyos, Santos Ramírez, Demetrio Sáinz, Nicasio Montero Montero, Florencio Montejo, Cipriano González Fernández, Francisco Alonso, Benito Fernández, Norberto Bustamante, Rafael Rodríguez, Angel González Gómez, Simón Gutiérrez, Luis Fernández Amigo, Julián Lantarón, Remigio Gutiérrez Ruiz, Higinio Hoyos, Venancio Hoyos, Carlos Torices, Rafael Lucio, Jorge Gutiérrez, José Varona, Eleuterio García, Pedro López Izquierdo, Nicomedes Gómez Martínez, Agapito López.

700-8

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Juez municipal suplente de Reinosa: a don Pedro Ruiz Duque.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907 con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 6 de marzo de 1923.—El secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

698-8

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Juez municipal suplente del distrito del Oeste de Santander: a don Antonio Huidobro Quintana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907 con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 6 de marzo de 1923.—El secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

697-8

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de febrero último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo			
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	TOTAL GENERAL DE BAJAS		Var.	Hemb.
252	262	11	21	283	263	88	458	»	4	»	7	11	11	22	252	272

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander, 3 de marzo de 1923.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Tomás Agüero S. de Tagle.

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de febrero último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES					
	Varones	Hembras	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Total	Curación	Fallecimiento	Otras causas	TOTAL GENERAL DE BAJAS		Varones	Hembras	Total	
148	130	123	60	271	190	461	105	76	17	5	»	122	81	203	149	258

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 3 de marzo de 1923.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Tomás Agüero S. de Tagle.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

José María Porres Corral, hijo de Nicolás y de Mercedes, natural de Santander, de estado soltero, de veintiún años, estatura 1,745 metros, domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración a la Caja de Recluta de Santander, comparecerá en el término de treinta días ante el teniente don Manuel Rico Ochagavía, juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria, 4 de marzo de 1923.—El teniente juez instructor, Manuel Rico. x

José González Pérez, hijo de Sinforiano y de Prudencia, natural de Hijas (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,674 metros, domiciliado últimamente en Puenteviego (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, comparecerá en el término de treinta días ante el teniente don Manuel Rico Ochagavía, juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria, 4 de marzo de 1923.—El teniente juez instructor, Manuel Rico. x

Casimiro Velasco Arenal, hijo de Manuel y de Micaela, natural de Lloreda (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Santa María de Cayón (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, comparecerá en el término de treinta días ante el teniente don Manuel Rico Ochagavía, juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria, 4 de marzo de 1923.—El teniente juez instructor, Manuel Rico. x

Bernardo Aedo Rugama, hijo de Nicolás y de Laura, natural de Moncalián, provincia de (Santander), nació en 14 de mayo de 1901, domiciliado últimamente en Isla de Cuba, de oficio labrador, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, color bueno, frente estrecha, aire marcial, producción buena, estado soltero. Tuvo entrada en la Caja de Recluta de Santander en 1 de agosto de 1922, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el juez instructor don Juan Fernández de la Puente y Solórzano, capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Palencia, a 3 de marzo de 1923.—El capitán juez instructor, Juan F. de la Puente. 687-5

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento la obra de asfaltado de la calle del Rincón, la Alcaldía anuncia la subasta para el día 2 de abril próximo, a las doce horas, en el salón de actos públicos del Palacio Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, teniente o concejal delegado al efecto.

El proyecto se halla de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento y las proposiciones se presentarán ante la Alcaldía a la hora y día señalado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar las proposiciones en sobres cerrados, y suscritos en papel del sello de undécima clase y un sello municipal de cincuenta céntimos, y redactada con arreglo al modelo inserto al final, y el resguardo de haber depositado en la Caja municipal, como fianza provisional, la cantidad de 937 pesetas 78 céntimos, que serán elevadas por el licitador que resulte adjudicatario a 1.875 pesetas 56 céntimos.

El pago de estas obras se efectuará en el presupuesto actual de 1923-24, del capítulo de «Obras de nueva construcción».

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto a los contratos provinciales y municipales.

Santander, 7 de marzo de 1923.—El alcalde, Pedro Alvarez San Martín.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., enterado del presupuesto y condiciones para las obras de pavimentación, con asfalto fundido, de la calle del Rincón y las transversales hasta la de Atarazanas, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a los expresados documentos y con la baja del tanto por ciento (en letra) de los precios del presupuesto.

Fecha y firma del proponente.

699-8

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

Acordado por este Ayuntamiento el arriendo en pública subasta de los arbitrios municipales del impuesto sobre las bebidas espirituosas y alcohólicas y carnes frescas y saladas que se consuman en este distrito durante el próximo ejercicio de 1923-24, se ha señalado el día 15 de los corrientes, a las quince horas, o sea tres de su tarde, para la celebración de dicho acto ante el señor alcalde o concejal en quien delegue y en sus Casas Consistoriales, con sujeción estricta a las condiciones que obran en el expediente.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y para tener derecho a tomar parte en la misma será condición precisa haya depositado el licitador el cinco por ciento del tipo de subasta como fianza.

Ribamontán al Monte, 3 de marzo de 1923.—El alcalde, Manuel Solana. 693-7

Ayuntamiento de Los Tojos

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Manuel Alejo Octavio Ceballos Martín, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los

efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su reglamento de 2 de diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Manuel Alejo Octavio Ceballos Martín, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Manuel Alejo Octavio Ceballos Martín es hijo de Gabriel y de Basilisa, cuenta 32 años de edad, pelo rubio, color blanco, de fuerte construcción, de estatura un metro seiscientos setenta milímetros y bigote rojo, con poca barba.

En Los Tojos, a 5 de marzo de 1923.—El alcalde, Luis Vega. 701-8

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Se halla expuesto al público, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, el presupuesto municipal de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1923-24.

Los Corrales de Buelna, a 22 de febrero de 1923.—El alcalde, Martín Sáiz. 703-8

Ayuntamiento de Anievas

No habiéndose presentado al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos del actual reemplazo José Eloy Iñán Higuera y Emilio Domingo Fernández Miguel, se les ha concedido quince días para que lo efectúen y de no verificarlo serán declarados prófugos.

Anievas, 6 de marzo de 1923.—El alcalde, José María del Castillo. 702-8

Ayuntamiento de Camargo

Confeccionados los repartimientos de territorial por rústica, por urbana y el padrón de cédulas personales para el año económico de 1923-24, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por diez días, a los efectos de reclamación.

Camargo, 1.º de marzo de 1922.—El alcalde accidental, Eulogio F. Barros. 695-7

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

Por término de quince días, y a los efectos de reclamación, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y por urbana, para el año económico próximo de 1923 a 1924.

San Vicente de la Barquera, 3 de marzo de 1923.—El alcalde, Pedro Martínez. 689-5

Ayuntamiento de Soba

A los efectos de examen y reclamación se encuentran expuestos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios para el ejercicio de 1923-24, siguientes:

El repartimiento de la contribución territorial, rústica y pecuaria, por término de ocho días.

Padrón de edificios y solares, por término de ocho días.
Matrícula de industrial, por término de diez días.
Soba, 2 de marzo de 1923.—El alcalde, Angel L. Linares. 696-7

Ayuntamiento de Guriezo

Los repartimientos de la contribución territorial del expresado Ayuntamiento por los conceptos de urbana, rústica y pecuaria, formados para el próximo ejercicio de 1923-24, se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a contar desde esta fecha, y a los efectos de su examen y reclamaciones que procedan.

Guriezo, 5 de marzo de 1923.—El alcalde, Juan Cantero. 694-7

ANUNCIOS PARTICULARES

LA BRIQUETERA S. A.

Se convoca a junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el sábado, 17 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el escritorio de los señores Modesto Piñeiro y Compañía, Paseo de Pereda, número 27, para tratar de todos los apartados comprendidos en el artículo noveno de los estatutos de esta sociedad.

El presidente del Consejo de Administración, Modesto Piñeiro.

Colonia Penitenciaria del Dueso

El próximo domingo, día once, a las doce, tendrá lugar la subasta de un ternero propiedad de dicho Establecimiento, y el día treinta y uno de los corrientes, a las once, la subasta de otro.

Lo que se hace saber al público para la concurrencia a dicho acto.—La Dirección.

La Propaganda Católica de Santander

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

En cumplimiento del artículo 36 de los Estatutos, se convoca a junta general ordinaria de señores accionistas para el día veinticuatro del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, San José, 12.

Con arreglo al artículo 41 de los mismos Estatutos, podrán asistir a esta junta, con derecho a voz y voto, los accionistas que tengan inscritas a su nombre acciones que representen un capital de 500 pesetas, cuando menos.

En las oficinas de la Sociedad, Hernán Cortés, 9, Administración de «El Diario Montañés», podrán recogerse las papeletas de entrada a esta junta.

La sesión se celebrará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Aprobación del acta anterior.
 - 2.º Aprobación de las cuentas y balances del año anterior.
 - 3.º Designación de la Comisión revisora de cuentas.
- Santander, 9 de marzo de 1923.—El presidente del Consejo de Administración, José M.ª Gutiérrez-Calderón.